

Alzados y malinos cuatro mil  
de ciento veinte y nueve pesos,  
previo el contrato celebrado con los  
sucesores en la misma forma que el  
año económico último y el resto del  
importe del encaballamiento y atencio-  
nes municipales y provinciales por  
parte vicinal, deducido el importe  
a que ascendió los derechos de los Comen-  
darios francos, notarios y aparceros,  
su consentimiento unánimemente acor-  
dan se saque copia de lo presente ac-  
to que remita al Sr. Jefe Económi-  
co de la Prov. a los efectos proceden-  
tes. Con lo que se levanta la sesión que  
forman de todos los Srs. de Ayuntamiento y  
regidores, el que sale con este pre-  
sente al que yo el Sr. Contador  
C.P.



Manuel Medina

Martin Pedraza por Juan Garcia

José Concha

Francisco Hernandez

José Egas

